

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42702** BARCELONA

Edicto

Dando publicidad a la rectificación de la declaración de concurso,

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 631/2011- B.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Aerometal, S.A. CIF A08064214.

Fecha del auto de declaración.- 28 de noviembre de 2011.

Fecha del auto de rectificación. - 5 de diciembre de 2011.

Administradores concursales.- Cristina Delgado Fernández de Heredia, con domicilio en Av. Diagonal 416 pral 08037 Barcelona y teléfono 934594071.

Facultades del concursado.- Intervenidos.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093791-1